



DECRETO

Expediente nº: 9370/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

DECRETO DE ALCALDÍA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habida cuenta el expediente instruido para la contratación de los Trabajos necesarios para la gestión del residuo presente en las parcelas iniciales 87 y 88 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-1, Sector Serreta.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares que ha de regir en la licitación de que se trata, así como en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESOLUCIÓN

Unico.- Nombrar la Mesa de Contratación para el expediente de que se trata, que estará formada por:

Presidente: D. Pedro Javier Burrueco Gallardo, funcionario de la Corporación.

Vocales: D. Vicent Ferrer Mas, Secretario General.

Dª. Asunción S. Santamaría Company, Interventora Acctal.

D. Francisco M. García Sáez, Ingeniero Técnico Municipal.

Secretario: Dª. Blas Alos Lloret, funcionario de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la fecha indicada en la firma. Doy fe

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

